Revista
CENTINELA
de El Colegio de Veracruz

Número 6 Agosto 2022

Personajes y sus letras

Dr. Marcelo Ramírez Ramírez | 4

Colaboraciones

Egoísmo o solidaridad: disyuntiva ética inevitable | 8

El Patrimonio Mundial y su protección por la Unesco en su 50 aniversario | 22

DIRECTORIO CENTINELA

Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez
Rector

Dr. José Jesús Borjón Nieto
Editor Honorario

Mtra. María del Carmen Celis Pérez
Directora

Dra. Petra Armenta Ramírez
Directora

LCC Ana Marina Andrade García
Editora

Lic. Tulio Moreno Reyes
Corrección y formación

Distribución Gratuita.

Este número se terminó de imprimir en agosto del 2022, con un tiraje de 250 ejemplares.

Las opiniones contenidas en este documento son responsabilidad de los autores y no necesariamente representan la opinión de El Colegio de Veracruz.

CONTENIDO

Personajes y sus letras 4

Dr. Marcelo Ramírez Ramírez, político, académico y pensador veracruzano

Para conmemorar 6

Colaboraciones

Egoísmo o solidaridad: disyuntiva ética inevitable 8
Dr. Marcelo Ramírez Ramírez

Secuelas de la pandemia en la educación superior 18
Dr. Raúl Contreras Bustamante

Cartel *Farmacia Viviente* 20
Lic. Olga Iliana Rodríguez Molina y Dra. Xóchitl del Alba León Estrada

El Patrimonio Mundial y su protección por la Unesco en su 50 aniversario 22
Dra. Xóchitl del Alba León Estrada

La Mandrágora *y el dilema político del bien a través del mal* 26
Lic. Lino Pérez Morales

Juicios de amparo frente al covid-19 32
Mtro. Luis Antonio Pérez Martínez

Novedades editoriales 38

Conoce nuestro acervo

Dr. Marcelo Ramírez Ramírez

Político, académico y pensador veracruzano

Actualidad

Maestro en Pedagogía y Licenciado en Filosofía. A la fecha, Rector del Centro Regional de Educación Superior "Paulo Freire". Conferenciante en temas político-culturales, así como articulista en periódicos y revistas.

Ámbito profesional

Secretario Académico de las universidades Veracruzana y de Xalapa; Director General del Instituto Veracruzano de la Cultura; Subsecretario de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación y Cultura de Veracruz; diputado local en dos ocasiones; diputado federal por el Distrito de Orizaba; Director General del CEPES-Veracruz; Secretario General y Secretario de Acción indígena del Comité Ejecutivo Estatal del PRI en Veracruz.

Distinciones

Doctor *Honoris Causa* en Educación por el Centro Regional de Educación Superior "Paulo Freire" y Ciudadano Distinguido de Ciudad Mendoza, Veracruz.

Publicaciones

Además de sus colaboraciones en medios y otros libros, la colección de obra escrita del Dr. Marcelo Ramírez Ramírez se integra actualmente por los siguientes títulos:

Acercamientos a la democracia, editado por la Fundación Veracruz Siglo XXI (1992)

Reflexiones sobre el quehacer cultural, por el Instituto Veracruzano de la Cultura (1993)

Política y modernidad/ Reflexiones y proposiciones, publicado por la Universidad de Xalapa (1997)

Los valores en la ciudad secular, publicado por el Congreso del Estado de Veracruz (2003) y la Universidad de Xalapa (2003)

Ideas sobre democracia, política y educación, publicado por el Centro Regional de Educación "Paulo Freire" A.C.

Ensayos, tradición y posmodernidad, editado por la Universidad de Xalapa (2021)

Autobiografía, editado por el Centro Regional de Educación "Paulo Freire" A.C.

PARA CONMEMORAR

Agosto 9
Día Internacional de las Poblaciones Indígenas

Agosto 12
Día Internacional de la Juventud

Agosto 19
Día Mundial de la Asistencia Humanitaria

Agosto 21
Día Internacional de Conmemoración y Homenaje a las Víctimas del Terrorismo

Agosto 22
Día Internacional de Conmemoración de las Víctimas de Actos de Violencia Motivados por la Religión o las Creencias

Agosto 31
Día Internacional de la Solidaridad

LUN	MAR	MIÉ
1	2	3
8	9	10
15	16	17
22	23	24
29	30	31

JUE	VIE	SAB	DOM
4	5	6	7
11	12	13	14
18	19	20	21
25	26	27	28

Egoísmo o solidaridad: disyuntiva ética inevitable

Marcelo Ramírez Ramírez

Ensayo publicado en *Reminiscencias 2010-2021*

Imagino la solidaridad como una especie de ángel bienhechor, surgido de pronto, sin que sepamos de dónde, para auxiliar con mano cálida y firme a las víctimas de la fatalidad. Este ángel despliega un trabajo formidable: se multiplica, acude a todas partes; recupera niños de la corriente vertiginosa de agua; salva ancianos de las lenguas de fuego; remueve escombros y pone a las víctimas bajo el cuidado del servicio médico; realiza en fin su obra, restando parte considerable de sus efectos a la furia ciega de la naturaleza. Después desaparece misteriosamente dejándonos la sombra de su presencia. ¡La solidaridad ha desaparecido! Quisiéramos conservarla a nuestro lado, pero no sabemos qué hacer para conseguirlo, para contar con ella en este tiempo en que tanta falta nos hace.

Por qué es importante hoy la solidaridad.

La solidaridad apenas ha merecido atención en el pensamiento ético por su modestia, porque carece del prestigio de la justicia, la igualdad o la paz. Pese a ello, estamos urgidos de darle un sitio en nuestras vidas ante la amenaza creciente de los desastres naturales y para enfrentar las estructuras de injusticia que asfixian a los seres humanos. La solidaridad pertenece por derecho propio a la ética civil, que permite la coincidencia de los individuos en valores básicos, sin verse obligados a compartir una determinada visión de la realidad. La ética civil es una solución ingeniosa para eludir la confrontación entre quienes han optado por un compromiso de tipo religioso o ideológico y cuyos elevados princi-

pios, considerados en abstracto, no son negociables. En el plano de los problemas cotidianos, en cambio, el acuerdo es posible si hay buena voluntad para hallar soluciones. Este sería el caso de la solidaridad, al no estar condicionada por premisas ideológicas o religiosas. La simpatía hacia los pobres expuestos en sus vidas y pertenencias, de manera que la inseguridad es para ellos la constante y no la excepción, no parece, sin embargo, suficiente para compensar el poder del egoísmo, adoptado como principio supremo del pensamiento liberal, hoy renovado con el nombre de neoliberalismo. Justamente el individuo se considera tal, porque se concibe a sí mismo como un ente aislado, autosuficiente y autónomo. Cree que su objetivo en la vida es triunfar, en una lucha en la cual el éxito justifica la acción. Max Stirner (1806-1856) fue el primero en proclamar el advenimiento del individuo, con la actitud de quien celebra una gran victoria: el individuo arrojado a la orfandad, porque carece de un lugar propio en un universo infinito y cuya existencia es absurda, porque la historia no va a ninguna parte, parece representar la oportunidad para el nacimiento de un nuevo humanismo, más aún, del verdadero humanismo, centrado exclusivamente en el hombre, que, por no ser nada, o por ser nada, puede serlo todo. El hombre, a fin de cuentas, es una emergencia insólita de la naturaleza, el animal inacabado de Nietzsche, con la misión de hacer —¿cómo?— que de sí mismo cobre forma el hombre nuevo, el verdadero hombre de instintos puros y nobles, dueño de su destino.

En adelante, permeando los diversos estratos sociales se impondrá la ideología del más apto, impregnada de materialismo y desdén por los asuntos del espíritu. Así, la construcción de la ética civil se presenta demasiado complicada, por la simple razón de que los valores últimos a que dicha ética puede apelar: la Humanidad, la Patria, la Nación, la Justicia, la Democracia o cualquier otro sucedáneo del bien trascendente, carecen de la fuerza suficiente para inspirar a los hombres un compromiso genuino con relación a sus semejantes. Con todo, quizá sea necesario insistir en la solidaridad, ubicándola en la perspectiva más ambiciosa de repensar nuestra condición humana eludiendo los estrechos cauces del naturalismo y el materialismo escéptico. Se trata de superar la presunción de que lo bueno y lo malo, lo que debemos hacer y lo que no debemos hacer, dependen enteramente de las costumbres nacidas como respuestas que se consolidan y cristalizan en hábitos mentales y que mantienen su vigencia hasta el momento en que se hace necesario cambiarlas por otras más acordes con nuevas circunstancias históricas. Lo primero es fomentar la solidaridad por todos los medios posibles y convertirla en objetivo esencial de la educación ciudadana, con el claro objetivo de preparar a las personas para el auxilio mutuo en momentos de apuro colectivo y favorecer la convivencia armónica de pueblos y culturas diferentes.

La solidaridad es más generosa que la tolerancia, pues la acción a que nos convoca ni siquiera considera cosas tales como el color de la piel, la religión, la etnia o la simpatía política de aquellos a quienes el acto solidario favorece. A diferencia de la magnanimidad de indudable corte aristocrático, pues es don de hombres excepcionales, podría decirse que la solidaridad nos pertenece a todos, simplemente por se hombres y hasta sería fácil demostrar que es virtud natural del pueblo, porque en él se manifiesta cuando se hace necesario, sin exhortos ni recomendaciones; sin esperar gloria o reconocimiento.

La solidaridad comparte rasgos comunes con diversos valores. A veces la coincidencia es real y otras aparente, según veremos enseguida. Si la observamos de cerca, estaremos en condiciones de conocer mejor su rostro, humanamente conmovedor. Este acercamiento ha de responder al objetivo de comprender qué sucede en nosotros, cómo se pre-

senta y a qué obedece este fenómeno insólito. ¿Qué nos impulsa a ser solidarios? Determinado nuestro propósito en estos términos, quedamos obligados a mantener la mirada atenta, para que el fenómeno, liberado de aquello que no le pertenece por esencia, se vaya decantando y, al final, podamos contemplar en su verdad escueta y noble, envuelta, no obstante, en cierta aura de misterio, porque según avancemos, nos iremos percatando de que la solidaridad, como todo valor, irrumpe en la banalidad del mundo, insertándolo en la dinámica propia del espíritu, donde la acción es creadora de algo nuevo, no derivado de la causa por necesidad fatal. Las desgracias ciertamente no son la causa de la solidaridad, sino sólo la ocasión para que ésta se manifieste; pueden muy bien presentarse aquéllas y encontrar como única respuesta la indiferencia.

La solidaridad es privativa de los seres humanos.

Existen multitud de ejemplos del afecto desarrollado por los animales hacia las personas. Esos testimonios son un mentís a la idea de que los impulsos más nobles se limitan a nuestra especie, reservando a los animales las falibles pero automáticas y siempre predeterminadas reacciones del instinto. Recuerdo un caso del que fui testigo en mi tierra natal hace muchos años. Una mujer joven iba por la calle con un niño de aproximadamente tres años de edad tomado de su mano. Saltando en torno a ellos, los acompañaba un perro pequeño, negro con manchas blancas que festejaba la mañana soleada con piruetas festivas. En eso, en dirección opuesta apareció un dóberman de apariencia fiera que, al divisar a madre e hijo, se dirigió hacia ellos en actitud amenazadora. El objetivo sin duda era el niño, pues, clavándole la mirada, corrió directamente hacia él para saltarle encima. Madre e hijo quedaron paralizados con un gesto de asombro y terror en sus rostros; pero mientras tanto, el perro pachón, como una saeta, fue al encuentro del dóberman ladrando en tal forma y lanzando tantas dentelladas a la bestia que ésta, sorprendida, se detuvo en seco y, cambiando de rumbo, continuó su alocada carrera. Todo esto pasó, como se dice, en un abrir y cerrar de ojos, causándome una profunda impresión. ¿Qué fue lo que se dio, precisamente, en ese evento? El perrito se arriesgó para salvar al niño; iba a decir a su amo, pero no, la expresión resultaría inapropiada, el niño era algo diferente a un

amo, alguien por quien nuestro pequeño héroe había desarrollado un afecto muy grande, tanto que, viéndolo indefenso, lo salvó de un grave peligro. Podría decirse, en forma metafórica, que aquí el pequeño perro fue solidario con el niño, pero la metáfora es débil, porque, según hemos visto, hubo algo más profundo. El amor, la gratitud, la lealtad, se parecen externamente a la solidaridad, pero sólo se trata de un parecido. El amor, sobre todo, es incondicional y desinteresado, pues únicamente persigue el bien del ser amado. El mejor ejemplo, sin duda, es el amor materno capaz de llegar al sacrificio si las circunstancias lo requieren. El bello relato bíblico sobre la sabiduría del rey Salomón nos ilustra al respecto: ante el rey fueron llevadas dos mujeres que se disputaban un niño; ambas alegaban ser la madre verdadera y la otra una impostora. Salomón ordenó partir al niño en dos para darle a cada una la mitad. De inmediato, sobrecogida de espanto ante la atroz solución, una de ellas renunció a su derecho, dando a Salomón el indicio de quien decía la verdad. Así, vemos en el amor y en la solidaridad dos formas de solicitud diferentes; ambas son incondicionales, pero la primera lo es de manera absoluta y radical. Queda la duda, empero, si la distinción es tan real como parece. Aventuramos la hipótesis de que sólo en una época de descreimiento total, como la nuestra, puede imaginarse una solidaridad fincada en la simpatía hacia los desposeídos, entendida en el sentido más superficial de la palabra. Es cierto, las desgracias de nuestros semejantes podrían ser las nuestras y eso motivaría nuestro deseo de ayudar, pero ¿cómo entender esa identificación que en un momento dado se nos impone y nos hace actuar saltando las barreras del egoísmo habitual? De cualquier manera, subsiste una diferencia fundamental: el amor es siempre personal, es para alguien que se conoce en su singularidad y a quien, por ello, se le ve como un valor único e inapreciable. La solidaridad, en cambio, es para cualquiera, cuando se nos revela como el ser en desgracia que nos pide o, dicho con mayor exactitud, nos demanda auxilio. Cuando decimos ser en desgracia, quedan incluidos los animales, a los que extendemos nuestra solicitud, mezcla de lástima y solidaridad. El caso más común es el del perro abandonado por su dueño; si no se le rescata, su fin será la muerte. Alguien dotado de sensibilidad franciscana extendería su solicitud a los insectos y a las plantas, en cuyo

caso, nos asomamos ya al ámbito de los místicos que intuyen la vida universal presente en todas las criaturas.

La Caridad

La caridad nace como una expresión del amor cristiano y, por tanto, no pudo darse nada semejante en el mundo pagano. A Pablo de Tarso correspondió el mérito de desarrollar el concepto, dándole el lugar central que desde entonces ocupa en la ética cristiana. La ética paulina ya no prepara al hombre para la vida en la polis, como sucedía con la ética clásica, es decir, ya no sirve a la política sino a la religión, porque su objetivo es salvar al hombre para la vida eterna. Así la caridad da sentido a la ética del bien honesto, diferente –explica Maritain– a la búsqueda de la felicidad de la ética griega. En la óptica cristiana, la vida humana alcanza su perfección y consumación en el Bien último representado por Dios. De esta concepción sobrenatural del fin último del hombre, se desprende el mandato de la caridad para quienes son hermanos en Cristo. Pero esto significa, así mismo, que la solicitud hacia los demás que impone la caridad no puede exigirse a los no cristianos, en tanto éstos no comparten la creencia en Cristo.

Fraternidad y Camaradería

La versión laica de la caridad es la fraternidad, proclamada por la Revolución francesa, junto con la libertad e igualdad, como la trilogía de valores supremos a que estaba llamado el mundo moderno una vez alcanzada la mayoría de edad, en la cual es innecesaria la mediación de supuestos intérpretes de la voluntad divina. Se trata de una trasposición, al orden laico, de un valor sustentado en la teología; si se prefiere, se trata de la secularización de la caridad. Es curioso observar que la fraternidad también alude a la hermandad, sólo que esta vez, la identidad no es inherente a los individuos, en razón de su esencia, sino adquirida por su condición de ciudadanos de la república. La fraternidad se da entre iguales, pues no hay súbditos ni siervos, ni hombres dependientes de otros hombres, ya que en el nuevo orden social todos los ciudadanos son iguales ante la ley. Nuevamente, el ideal político adquiere preeminencia, pero lo hace, no conviviendo con los dioses como en el mundo pagano, sino enviándolos al “basurero de la historia”, en calidad de reliquias de épocas oscurantistas. En las primeras etapas de este proceso de liberación del poder de la teología, los valores de la fra-

ternidad, la igualdad y la libertad parecían suficientes para crear un orden ideal de convivencia, por su acuerdo con una realidad humana confinada a la doble inmanencia de la naturaleza y la historia. En ellas, asumiendo esta doble inmanencia, se pensó que podía escribirse el destino superior del hombre y recayendo exclusivamente en él la responsabilidad de conseguirlo.

En esta forma quedaron establecidos los supuestos filosóficos del proyecto de los ilustrados, un proyecto al que hoy se le reprochan las promesas incumplidas, vistas como "sueños de la razón". Aquí es preciso preguntarse cómo se puede culpar a la razón, cuyos logros son indiscutibles dentro de su ámbito propio, de no darnos aquello que se encuentra fuera de su alcance, como es la felicidad o la respuesta inequívoca a las preguntas últimas de la existencia. La razón actúa conforme a su naturaleza verdadera cuando reconoce sus límites, según lo vio Jaspers, si no lo hace así, es porque ha sido envenenada con el impulso fáustico de poder ilimitado. En lo tocante a la fraternidad, sin duda no ha bastado para darle cohesión a la sociedad moderna, cuyo verdadero principio rector es la competencia en su expresión darwinista: los más aptos están llamados a prevalecer. Resumiendo, si la caridad padece la restricción derivada de su pertenencia a la cosmovisión cristiana, la fraternidad, en cambio, padece la restricción de su pertenencia a una ideología impotente para provocar una respuesta efectiva contra la injusticia. La fraternidad no podría, por tanto, ocupar el lugar de la solidaridad de que estamos urgidos. Menos todavía puede esperarse una respuesta positiva de otro valor parecido a la fraternidad; nos referimos a la camaradería, que vincula con lazos estrechos a los miembros de un partido, una secta o asociación creada con propósitos que no siempre pueden hacerse públicos porque provocarían el rechazo social. Los camaradas tienen una causa común; se identifican en torno a los objetivos impuestos por la causa que sostienen frente a los que no la comparten o se oponen a ella. La unión de los camaradas alcanza unidad de choque frente al adversario al que deben eliminar. Es, por tanto, unidad ante y contra los que no son camaradas. La camaradería integra a los suyos, excluyendo a los de fuera; las ceremonias, los ritos compartidos y hasta los juegos y diversiones apuntan al objetivo de fortalecer la cohesión interna; el simbolismo completa el conjunto de elementos que dan al

grupo el sentido prometeico de su misión. Camaradería y solidaridad se ubican en niveles diferentes de eticidad.

La Compasión

La compasión tiene también una connotación religiosa, pero más fácil de asimilar por cualquier persona dispuesta a compartir la experiencia fundamental en que descansa este sentimiento. La compasión, en efecto, nos pone cara a cara con lo primario de la existencia, con su fragilidad ante las amenazas del exterior, con la imposibilidad de eliminar o siquiera prevenir las contingencias. La compasión es reconocimiento de una condición humana compartida por todos. El budismo que la proclama como la virtud más grande, parte de una experiencia a la que todos tenemos acceso y es imposible ignorar: los seres humanos envejecemos y finalmente morimos. Pero esto que en sí mismo pone al descubierto el mal de la mortalidad, inherente a todo ser vivo, no es todo; mientras dura, la vida es un constante estar expuestos a las más variadas agresiones: enfermedades, violencia física y moral, pobreza, desastres naturales... La vida requiere de un mínimo de condiciones favorables para garantizar su relativa permanencia y, como vida humana, para alcanzar en cada individuo logros superiores, ya sea en el arte, la ciencia o los modos de la vida filosófica o religiosa. Por ello, la compasión es una especie de empatía total con las víctimas del infortunio y, como el budismo la explica, por el hecho universal de la fragilidad humana (y de toda forma de existencia condicionada). Es quizá, el sentimiento que mayor cercanía guarda con la solidaridad. Sugerimos que, entre ésta, considerada en el contexto laico de la cultura moderna y la compasión, con su carga religiosa, pero volcada enteramente a la experiencia del dolor hay una honda afinidad, porque la solidaridad también es una respuesta a la condición ontológica del hombre, verificada cada vez que las desgracias irrumpen en nuestras vidas. Si la solidaridad brota de esta fuente interior, la pregunta obligada es ¿qué se puede hacer para que la fuente no quede definitivamente cegada por el egoísmo, extendido como cáncer maligno, por todo el organismo social? Con este planteamiento ubicamos el problema en el terreno de la acción pedagógica, recordando que la tarea esencial de la pedagogía es, antes que formar hombres para tales o cuales funciones utilitarias, la de formar el carácter, construir el *ethos* gra-

cias al cual cada hombre en particular y cada época alcanzan la más acabada expresión de su humanidad. Ese *ethos* deberá ser adecuado a los hombres de hoy, a efecto de hacerlos aptos para dirigir el enorme potencial que representan la ciencia y la tecnología. Aquí el riesgo es hablar de un *ethos* forjado exclusivamente por la interiorización de valores que elevarían la conciencia del hombre, al margen de las condiciones objetivas de la vida social, lo cual equivale a incurrir en un error imperdonable. La teoría crítica ha insistido en la importancia decisiva de las condiciones materiales de existencia, en el modo de pensar de los individuos, en las aspiraciones, expectativas y valores que determinan su conducta. Se impone, por lo mismo, la necesidad de modificar sustancialmente la orientación del sistema hacia un modelo más justo de convivencia, con lo cual cobra nuevamente relevancia la política en su doble dimensión de ciencia y arte. La primera, para el análisis y solución teórica de la compleja problemática implicada en la construcción de un orden social viable; la segunda, para la negociación de los conflictos, bajo el principio de la legitimidad de todos los intereses, contemplados bajo la óptica de su conveniencia para el bien superior o bien común. La política, por su misma naturaleza, no puede ofrecer resultados definitivos, sus logros, además de provisionales, están amenazados por el retroceso. A estas limitaciones debe añadirse que la política puede emplearse y de hecho se emplea más de lo que sería deseable para fines opuestos a los que declaran públicamente los políticos. A pesar de tales inconvenientes, no hay nada fuera de la política que pudiera sustituirla en su tarea. ¿O sería tal vez la violencia revolucionaria? También ella se ha mostrado impotente para cumplir la promesa de instaurar un orden ideal y con mayor razón, porque la promesa de la revolución es la de cambiarlo todo totalmente, de una vez y para siempre. La opción revolucionaria mantiene su validez únicamente para aquellos que comparten el ideal secularizado de un mundo perfecto edificado con medios y recursos que llevan la marca de la imperfección humana. Sea lo que fuere, la violencia está a la espera, como última salida ante la desesperación y esa posibilidad debería ser suficiente para darle a la política la seriedad indispensable que de ella se espera. Lo serio de la política queda en manos exclusivamente de los políticos; es en este punto en el que se hace presente la importancia de la li-

bertad personal: más allá de los determinismos de la economía y los obstáculos que representan los intereses de grupo, permanece inconmovible la verdad de que en la decisión libre radica la esperanza del cambio. Dentro de márgenes más o menos amplios o estrechos, la política cumple su cometido; en política, la libertad actúa en una realidad que le resiste y, justamente por eso, se impone al político el deber de llevarla al límite de lo posible. Frente a la clase política ha de considerarse el papel de la ciudadanía a la cual corresponderá, conforme la democracia madure, más campo de acción y, por lo tanto, mayor responsabilidad.

Por más que una sociedad avance, siempre habrá zonas irreductibles a la eficacia de la política, por la índole o magnitud de los problemas. Razonablemente podemos considerar que la existencia de los seres humanos permanecerá bajo la amenaza de las contingencias, tanto en el plano individual cuanto en el colectivo. La previsión en ambos casos escapa al cálculo racional de las políticas públicas, pues las variables a considerar son prácticamente infinitas. En última instancia, topamos aquí con el problema del mal que nos acosa sin que haya fórmula para conjurarlo; ni magia ni ciencia han podido eliminar el mal. En este mundo desdichado es donde la solidaridad es inapreciable; ella representa la última esperanza de contar con un asidero cuando el infortunio se hace presente. La solidaridad es lo que queda cuando los cálculos han revelado sus limitaciones; su acción espontánea garantiza la existencia de una reserva no cuantificable de energía para resistir a la desgracia en los momentos de peligro. La solidaridad es el único factor que puede compensar nuestra fragilidad e indigencia.

Secuelas de la pandemia en la educación superior

Raúl Contreras Bustamante

https://www.excelsior.com.mx/opinion/raul-contreras-bustamante/secuelas-de-la-pandemia-en-la-educacion-superior/1531442

En un documento publicado de manera reciente denominado: *Resultados Preliminares de Matrícula y Cobertura de Educación Superior, 2021-2022* con corte a febrero, se reporta que, debido al impacto de la pandemia de covid-19, se mantiene —por segundo año consecutivo— un crecimiento moderado en el número de estudiantes que lograron ingresar a las aulas universitarias públicas y privadas en México.

La Unesco ha advertido que, si los países no destinan recursos financieros adicionales importantes y políticas públicas emergentes eficaces, los efectos demoledores que generó la pandemia se pueden convertir en una catástrofe generacional que frenará el desarrollo y la evolución de las sociedades, con consecuencias incalculables.

No existen evaluaciones y mediciones serias que determinen cuál fue el impacto del daño que sufrió todo el sistema educativo nacional, pero en la educación superior los datos proporcionados resultan muy interesantes.

El reporte de la Subsecretaría de Educación Superior señala que en el año 2019-2020 se inscribieron en el país 225 mil 800 alumnos para hacer estudios universitarios y, en cambio, sumados los dos últimos ciclos escolares, apenas lo hicieron 118 mil 432; es decir, casi la mitad; correspondiendo 52 mil 004 estudiantes en el año 2020-2021 y 66 mil 428 alumnos en el ciclo 2021-2022.

Es de llamar la atención que se destaca en el informe que de los alumnos que ingresaron en el ciclo 2021-2022, casi el 90% de ellos ingresaron a instituciones

de educación superior privadas, mientras que menos del 10% restante tuvieron acceso a una institución pública.

Otro dato interesante es la disminución en la tasa de cobertura en la modalidad escolarizada, mientras que la modalidad de educación no escolarizada tuvo un aumento interesante.

Las instituciones de educación superior de carácter público con mayor reducción de matrícula fueron el Tecnológico Nacional de México y las universidades tecnológicas y politécnicas; mientras que las universidades públicas federales y estatales, así como las escuelas normales reportaron mayor aumento de su matrícula.

La tasa de abandono de estudiantes en el ciclo 2020-2021 se reportó en 8.9% que fue 0.5 puntos mayor que lo acontecido en el ciclo anterior. Y aquí la proporción es inversa, ya que, en las instituciones públicas, el abandono escolar registró un incremento de 1.9 puntos y se ubica en 8.6%; mientras que en las instituciones de educación superior privadas se estima en 9.5 por ciento.

Para una población de más de 125 millones de habitantes, resulta significativo que solamente existan 4 millones 751 mil 627 alumnos inscritos para el actual año lectivo, tanto en instituciones públicas como privadas.

Lo anterior es una alerta para quienes diseñan e implementan las políticas públicas en materia educativa, así como para el Congreso de la Unión a la hora de autorizar el próximo Presupuesto de Egresos, puesto que es claro que los efectos de la pandemia siguen vigentes y la deficiente e insuficiente formación del capital humano que el país demanda tendrá un efecto de largo plazo, tanto el disfrute del humano a la educación de las personas, como en el propio desarrollo nacional.

La educación superior no puede seguirse impartiendo de manera tan desproporcionada por instituciones privadas. Se requieren más instituciones públicas y mayor presupuesto para las ya existentes. Un Estado sin universidades públicas fuertes dejaría de tener un proyecto nacional.

Como *Corolario* la frase de **Miguel de Unamuno**: “La libertad que hay que dar al pueblo es la cultura. Sólo la imposición de la cultura lo hará dueño de sí mismo, que es en lo que la democracia estriba”.

epazote, menta o tomillo, entre otras." (Mendoza Castelan, 2007).

METODOLOGIA

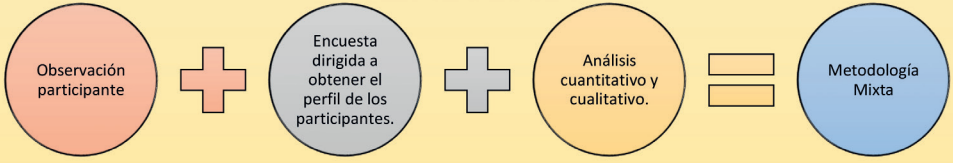

Taller de medicina herbolaria: Se imparte en el municipio de Coatepec, Veracruz, donde se nos enseña el uso medicinal de las plantas, es decir, sus propiedades medicinales y las formas de uso que se les puede dar. El conocimiento se transmite de manera verbal, se comparten las experiencias familiares con el uso de algunas plantas que van enriqueciendo el taller.

- El taller lo imparte una mujer
- Mas del 90% de los participantes del taller son mujeres
- Lo que motiva a las mujeres a tomar el taller es el ser de ayuda a su familia y a su comunidad
- La mayoría se enteró del taller por la invitación de una amiga

CONCLUSIONES

Los saberes tradicionales de una comunidad sobre los recursos naturales forman parte del patrimonio biocultural.

Prácticas como las farmacias vivas, huertos familiares, la herbolaria o fitoterapia y la medicina tradicional son vehículos de transmisión de saberes, pero también aspectos culturales de importancia para el rescate y conservación de la biodiversidad.

Las mujeres del taller de herbolaria en Coatepec buscan con el conocimiento que obtienen ser de beneficio a sus familias y a su comunidad.

Octubre 2021

Farmacia Viviente

Patrimonio biocultural preservado por mujeres

Olga Iliana Rodríguez Molina (olga.rodriguez@info.colver), Xochitl del A. León.
Maestría en Desarrollo Regional Sustentable COLVER

Introducción: Este trabajo es resultado de la investigación que se lleva a cabo en un taller de medicina herbolaria realizado en Coatepec Veracruz, México que tiene un impacto regional ya que sus participantes provienen también de los municipios conurbados Xalapa, Emiliano Zapata y Teocelo. En este taller más del 90% de los participantes son mujeres quienes han fortalecido sus redes sociales de apoyo. Mediante esta investigación mixta hemos concluido que la participación de las mujeres y su interés en el taller se motivan por transmitir y preservar los conocimientos adquiridos, además de que obtienen beneficios de salud, económicos y ambientales. De esta forma, las mujeres son actores principales en el desarrollo regional sustentable preservando el patrimonio biocultural de la región mediante las farmacias vivientes que pueden implementar con los conocimientos adquiridos en el taller.

Patrimonio biocultural

Diversidad biológica: Diversidad de plantas con propiedades medicinales

Diversidad cultural: conocimiento del cultivo y uso medicinal por medio de tés, infusiones, pomadas, ungüentos, fitoterapia

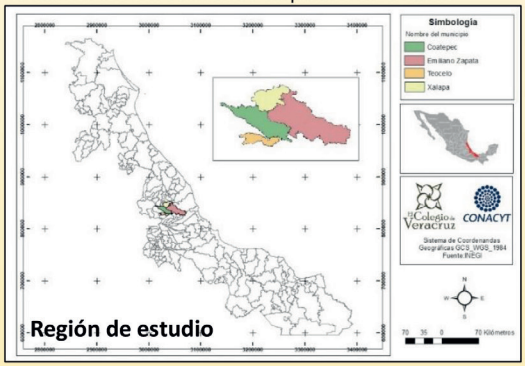

Farmacia Viviente: Conjunto de especies establecidas en un lugar determinado sea en el medio urbano o rural; de manera colectiva o individual, inducida o silvestre, con la finalidad de aportar sus propiedades curativas, procurando al mismo tiempo su cuidado y reposición. Donde deben existir plantas con doble o triple propósito; es decir, que además de tener propiedades medicinales también funcionen como plantas de ornato o alimenticias; como la bugambilia, árnica, mercadela, sábila, tejocote,

El Patrimonio Mundial y su protección por la Unesco en su 50 aniversario

Xóchitl del Alba León Estrada

El patrimonio es una construcción social compuesta de manifestaciones culturales materializadas en aspectos tangibles como edificios, esculturas, artefactos, entre otros, e intangibles como tradiciones, rituales o historia oral. El patrimonio de un pueblo o nación se observa en el territorio, por lo que los elementos de la naturaleza y el espacio que se habita también son parte importante del mismo. La relevancia del patrimonio es que a través de él se pueden comprender procesos históricos de apropiación del ambiente, de desarrollos socioculturales y de cosmovisiones diversas.

Una de las características principales de toda sociedad es su constante transformación, esto implica también un dinamismo cultural que influye en la visión que se tiene del patrimonio, lo que resulta en que el patrimonio concebido socialmente cambie diacrónicamente, pero sin dejar de ser un detonante del desarrollo y la identidad cultural.

El patrimonio, según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco, por sus siglas en inglés), es “el legado cultural que recibimos del pasado, que vivimos en el presente y que transmitiremos a las generaciones futuras” (Unesco, 2021), lo cual concuerda con el principio de la sustentabilidad que radica en satisfacer las necesidades de las generaciones actuales sin comprometer los recursos y oportunidades para el crecimiento y desarrollo de las generaciones futuras (ONU, 1987).

En 1972 se instauró la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y

Natural, en la cual se sentaron las bases para la protección de los sitios con valor cultural y natural universal y se reconoció mundialmente la importancia del patrimonio de las naciones y los pueblos. En dicha convención se establece que ciertos lugares de la Tierra con un "valor universal excepcional" pertenecen al patrimonio común de la humanidad (Unesco, 1972). Según las "Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial", valor universal excepcional refiere a la "importancia cultural y/o natural tan extraordinaria que trasciende las fronteras nacionales y cobra importancia para las generaciones presentes y venideras de toda la humanidad" (Centro del Patrimonio Unesco, 2008, p.16).

Con este antecedente, la Unesco denomina Patrimonio de la Humanidad o Patrimonio Mundial a sitios del planeta con relevancia natural, social, cultural, que pueden ser parte del entorno ambiental (bosque, montaña, desierto, cueva, lago), o lugares producidos por los seres humanos (edificios, conjuntos arquitectónicos, rutas culturales, paisajes culturales), que han sido propuestos y confirmados para su inclusión en la lista mantenida por el programa Patrimonio de la Humanidad, administrado por el Comité del Patrimonio de la Humanidad.

La Convención de 1972 fue integrada originalmente por 15 naciones. Actualmente, 193 países la han ratificado y reivindicado su compromiso como parte de una comunidad internacional unida en la misión de identificar y proteger el patrimonio natural y cultural más importante de nuestro planeta. Según la Unesco (2022) la Lista del Patrimonio Mundial incluye en la actualidad 1,154 sitios (897 culturales, 218 naturales y 39 mixtos) en 167 Estados parte.

En lo que respecta a nuestro país, México cuenta con 35 sitios nombrados patrimonio de la humanidad: 27 culturales, seis naturales y dos mixtos. Esto nos coloca como el único país de América dentro de la lista de las 10 naciones con mayor número de lugares patrimonio de la humanidad (Gráfica 1), ocupando el séptimo lugar, mientras que en el continente americano somos el primer lugar (Gráfica 2).

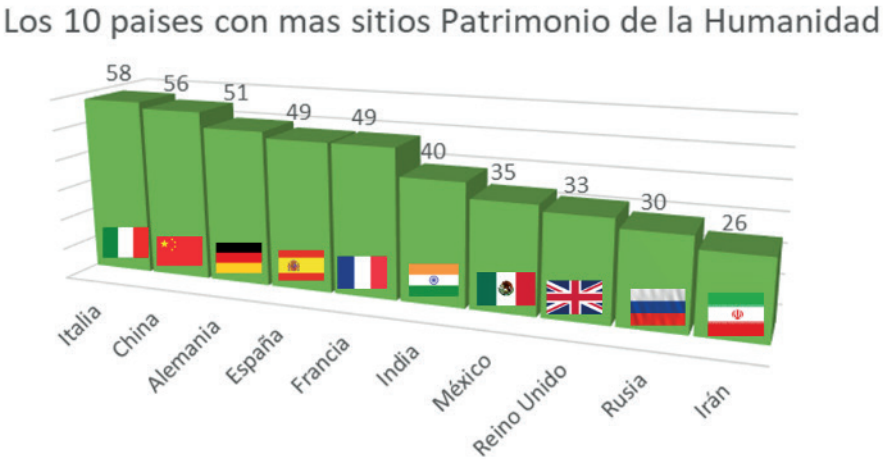

Gráfica 1: Los 10 países con mas sitios Patrimonio de la Humanidad. Elaboración propia con datos de Unesco 2022

Gráfica 2: Países de América con mayor número de sitios Patrimonio de la Humanidad. Elaboración propia con datos de Unesco 2022

Este año 2022, en noviembre, la Convención sobre la protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, cumplirá su 50 aniversario. A medio siglo de su nacimiento, es necesario reflexionar sobre su vigencia y pertinencia pues aún con los cambios globales y crisis mundiales como pandemias y conflictos armados, la convención permite conservar los lugares patrimoniales, fortalecer los lazos identitarios, afrontar los desafíos contemporáneos, el desarrollo socioeconómico sostenible, la participación ciudadana y dar testimonio de la riqueza cultural de la humanidad, la creatividad, la historia y la relación entre sociedad, cultura y naturaleza. Dependerá de las naciones y la sociedad organizada dar continuidad a los procesos de patrimonialización que cohesionan a las comunidades y las animan a promover actividades integrales y participativas a largo plazo.

REFERENCIAS

Centro del Patrimonio Unesco (2008). Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial. Paris: UNESCO. Recuperado de: http://whc.unesco.org/archive/opguide08-es.pdf

ONU (1987). Nuestro futuro común. Madrid. Alianza Editorial.

Unesco (1972). Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural 1972. Paris: UNESCO. Recuperado de: http://portal.unesco.org/es/ev.phpURL_ID=13055&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

Unesco (2021). Patrimonio cultural. Recuperado de: https://es.unesco.org/fieldoffice/santiago/cultura/patrimonio

Unesco (2022). Lista de sitios Patrimonio Mundial UNESCO. Recuperado de: https://whc.unesco.org/es/list/

La Mandrágora y el dilema político del bien a través del mal

Lino Pérez Morales

Resulta tentador y casi ineludible al hablar de Nicolás Maquiavelo no acudir a la manida cita: “el fin justifica los medios”. Esta frase que, recurrentemente, escuchamos tras la simple mención de la obra capital del escritor florentino, *El príncipe*, se sabe carece de base autoral, es decir, no se encuentra escrita en ninguna parte del tratado de Maquiavelo. El origen de la atribución, se cuenta, también sin sustento bibliográfico, se la deberíamos al Emperador francés Napoleón Bonaparte, quien a manera de glosa supuestamente escribió en la última página de su ejemplar de *El príncipe* esta célebre oración para con ello conquistar así la naturaleza y tema principal del ensayo político de Nicolás Maquiavelo.

La cita si bien no equivoca parte del espíritu de *El príncipe*, sí distrae y hace pervivir los prejuicios de la recepción negativa de la obra póstuma del florentino. Para este escrito la frase es axial pues en ella se encierra el tema principal de *La Mandrágora*, comedia escrita y publicada por Maquiavelo en 1518; la obra recupera de la tradición medieval del *exemplum*, la función narrativa de demostrar y exponer, a través de la ficción, ideas sobre temas particulares, en este caso una en especial: la conducción de un bien a través de un mal, dilema también expuesto a principio del capítulo XVIII en *El príncipe*. Allí Maquiavelo nos dice

Todos sabemos cuán digno de alabanza es que el príncipe mantenga la fe dada y viva con integridad y sin astucia. Pero la experiencia de nuestros tiempos nos dice que los príncipes que han

hecho grandes cosas son los que menos han mantenido su palabra y con astucia han sabido engañar a los hombres, superando en fin de cuentas a quienes ponen sus fundamentos en la lealtad.[1]

En este dilema político nos dice el filósofo Pablo Tepichin Jasso, encontramos una de las reflexiones de mayor calado de Nicolás Maquiavelo; un cambio de paradigma: "la fundación moderna [de una] ética política". Pues "rompe con la tradición judeocristiana [y] concibe el mundo con elementos paradójicos y resultados no pensados inicialmente, es decir; que el mal puede llevar al bien, y el bien puede llevar al mal".[2]

En *La Mandrágora* esta tesis se despliega en acción a través de un relato donde el cumplimiento y éxito del engaño urdido por Ligurio, arquetipo del bribón, del pícaro, mendicante de comidas y cenas del ingenuo Micer Niceas, a quien engaña en beneficio de Callimaco Guadagni, quien dominado por el deseo y la esperanza del "amor" ambiciona a Lucrecia, esposa del cándido Micer Niceas. La treta es simple: valerse de la educación y buen tipo de Callimaco para hacerlo pasar por un docto médico, dueño de la ciencia y cura de la esterilidad, que podría resolver la más grande preocupación de Micer Niceas, engendrar un hijo en el vientre de su esposa con la preparación de una pócima de mandrágora. Remedio supuestamente eficaz, ¡probado incluso por la Reina de Francia y las princesas de su corte! En esto último, Maquiavelo disimula su enigmática y sardónica sonrisa al deslizar, entre líneas, un ácido comentario sobre la corte del Reino de Francia, potencia extranjera que en 1494 conquistó Nápoles.

El embuste se completa con la advertencia sobre el efecto secundario de la cura de mandrágora que harán beber a Lucrecia para curarle su acusada infertilidad (aquí una observación: el mal se le finca a la mujer y cuestionar la potencia y fertilidad del hombre, en este caso de Micer Niceas es imprudente, casi necio). El contra del "milagroso menjurje" se advierte dentro de la fábula de la siguiente manera: "el primer hombre que yazga con ella [con Lucrecia], luego que ha bebido esa poción, morirá dentro de los ocho días siguientes, sin que exista en este mundo remedio alguno contra eso".[3] Micer Niceas luego de resistirse a la idea de

1 **Maquiavelo, Nicolás. 1999. *El príncipe*. Barcelona: Planeta.**
2 **Maquiavelo, Nicolás. 1996. *El Príncipe. La Mandrágora*. Madrid: Cátedra.**
3 ***Ibid.***

permitir el contacto carnal de otro hombre con su mujer, para que ese otro la libre de las toxinas de mandrágora sin que él ponga su vida en riesgo, termina por aceptar los argumentos de Callimaco y Ligurio, quienes han tendido la trampa para que el primero pueda calmar la sed de su deseo y el segundo saciar su hambre y sacar provecho de ambos hombres ricos.

Para cumplimentar el ardid, se despliegan una serie diligencias e intervenciones de otros personajes, Siro, el mayordomo de Callimaco, Sostrata, la suegra de Micer Niceas y Fray Timoteo, confesor de Lucrecia, quienes obrarán en favor del enamorado, del pícaro y del engañado esposo, siempre bajo la premisa del dilema de obtener un bien a través de una conducta disimulada que evade los preceptos morales y civiles de la época, incluso, que se ve libre de la observación dogmática de la iglesia, de su reproche y su castigo. Hasta aquí la descripción sucinta de la anécdota que no desvela sus socarrones giros del lenguaje con los que el también autor de la reflexión lingüística, *Diálogo en torno a nuestra lengua* (1514) adereza su comedia, tampoco descubre para el lector los pormenores y desenlace que hará las delicias y moverá a la sonrisa cómplice con su lectura.

Retomando, la frase "el fin justifica los medios", es probablemente resultado de la transformación de una frase latina extraída del *Medulla theologiae moralis* (1645) del jesuita alemán Hermmann Busenbaum. La frase que se encuentra en este manual, dice a la letra: *cum finis est licitus, etiam media sunt licita* (Cuando el fin es lícito, también los medios son lícitos). A la par que él, otro escritor, miembro también de la orden jesuita, Baltasar Gracián, escribió: "Todo lo dora un buen fin, aunque lo desmientan los desaciertos de los medios", dentro de su obra aforística *Oráculo manual y arte de prudencia* (1647).

Materia para la filología es encontrar la madeja de este hilo de referencias y concomitancias, pero es muy probable que la lectura de Maquiavelo haya penetrado hondamente en las reflexiones de ambos jesuitas, no hay que olvidar que dentro de las reacciones que suscitó Maquiavelo en sus años inmediatos, incluso un siglo después fueron polémicas, en principio por lo que hemos mencionado con antelación, "Maquiavelo escapó a las justificaciones teológico-políticas [ya que] tanto el republicanismo como la defensa de las monarquías encuentran en la sa-

cralidad fundamentos conceptuales a partir de [ideas] absolutas".[4] Por tanto, la censura y respuesta antimaquiavelista ardió, principalmente, en el pabilo de las velas de los filósofos de la Iglesia quienes para revelar "los perjuicios" maquiavélicos sin duda debieron conocer con rigor las ideas del florentino. A riesgo de en el ejercicio ver "contaminadas" las propias. Mauricio Beuchot nos lo cuenta:

Es significativo que las reacciones que levantó Maquiavelo fueron totalmente opuestas y encontradas. Por ejemplo, algunos dijeron que había inspirado a los jesuitas, y, sin embargo, los jesuitas fueron los principales enemigos del maquiavelismo. De hecho, la Contrarreforma, que agrupó a los jesuitas, atacó mucho a Maquiavelo; pero jesuitas, como Baltasar Gracián, fueron sospechosos de seguir y enseñar las doctrinas maquiavélicas.[5]

En el estudio de la obra de Nicolás Maquiavelo, no son pocos los autores que acuden al análisis de las obras "menores" del corpus del escritor, y es que muchas veces el pensamiento maquiaveliano y sus claves se traducen y alegorizan en sus obras literarias, en este caso el dilema político del que hemos venido hablando se trasluce en varios de los diálogos de los personajes de *La Mandrágora*, pongamos por caso la reflexión de la madre de Lucrecia quien accede intervenir en favor del engañado Micer Niceas y del largo Ligurio, quienes le piden convenza y conduzca a la desconfiada de su hija de acudir donde su confesor para que este la persuada del beneficio que supondrá el beber la pócima de mandrágora y afrontar sin culpas el sostener relaciones sexuales con un desconocido para librarse del efecto secundario de esta maravillosa medicina y no ponga en riesgo mortal a su marido, pues tras ser ella liberada, previa copula de "un amante incauto", el veneno mortal de la raíz prodigiosa se disipará de su cuerpo; y su marido, Micer Nicias podrá fecundarla sin que la muerte lo reclame en pago. La hábil Sostrata concluye lo siguiente: "Siempre he oído decir que es propio del prudente escoger, de entre dos males, el menor. Si para tener hijos no tenéis otro remedio, pues habrá que aceptar éste...".

La resolución aristotélica de la madre de Lucrecia se sustenta en la virtud política de la pruden-

4 Borisonik, Hernán Gabriel, "Castuccio Castracani o de la virtú en acto". *Maquiavelo. Una guía contemporánea de lectura sobre lo político y el Estado*, México: Taurus, p. 27.

5 Beuchot, Mauricio, "Algunos opositores de Maquiavelo en España y la Nueva España". *Signos Filosóficos*, vol. VI, no. 11, 2004, pp.61-71.

cia, mientras que en el caso de Fray Timoteo la conciencia prima, aunque la tentación del beneficio media también sus conclusiones. Es destacable mencionar la crítica que Maquiavelo lanza a los frailes y otros hombres de Iglesia a través de este personaje y del suceso que se cuenta sobre la razón por la que Lucrecia se ha vuelto desconfiada y precavida al tratar con los religiosos. Escuchemos la conversación entre Micer Niceas y Ligurio pues allí se da cuenta del motivo de su recelo:

Micer Nicias. —Te extrañas quizás, Ligurio, que haya que hacer tantas historias para persuadir a mi mujer, pero si lo supieras todo, no te extrañarías.

Ligurio. —Imagino que será porque todas las mujeres son desconfiadas.

Micer Nicias. —No es eso. Ella era la más dulce y tratable de todas las criaturas de este mundo, pero habiéndole dicho una vecina que si hacía voto de oír cuarenta mañanas la misa de los Siervos quedaría encinta, lo hizo y fue allí unas veinte mañanas. Pero uno de aquellos frailucos empezó a acosarla, de tal manera que ya no quiso volver. Es lamentable, creo, que aquellos que deberían darnos buen ejemplo se comporten así, ¿no os parece?[6]

En esta misma escena, diálogos más tarde, Ligurio advierte "Esos frailes son astutos y marrulleros, y es natural, porque saben nuestros pecados y los suyos; y el que no está acostumbrado a tratos con ellos podría equivocarse y no saber cómo sacarles lo que quiere".

Ligurio, autor intelectual de toda esta cadena de sucesos despliega a lo largo de sus intervenciones el arte de la persuasión, sabe ganar el beneficio de la complicidad y mantener la veracidad del engaño. Aunque como el propio personaje ha advertido, no hay que confiarse de la astucia de los frailes. Fray Timoteo, dueño de esta otra virtud o naturaleza política, prontamente es consciente del engaño, pero interviene de buen modo y celebra in mente, la estulticia del engañado y se alegra de la recompensa monetaria que obtendrá con su participación, so pretexto de poner la riqueza de los protagonistas del engaño a servicio de la misericordia y caridad. Anotamos ahora el diálogo que dirige a Lucrecia, donde el dilema se expone en sus palabras:

...en lo que concierne a la conciencia, considerar este principio general; que cuando hay un bien seguro y un mal incierto, no se debe nunca renunciar al bien por miedo a aquel mal. Aquí hay un

6 **Maquiavelo, Nicolás. 1996. *El Príncipe. La Mandrágora*. Madrid: Cátedra.**

bien seguro, quedaréis encinta, ganaréis un alma para Nuestro Señor: el mal incierto es que aquel que yazga con vos, después que hayáis tomado la poción, muera...

Como hemos notado el dilema político del bien a través del mal es puesto en acción como tema central de *La Mandrágora*, la pieza teatral muestra la praxis del engaño y el ardid como medios que socorren a los personajes de esta obra para conquistar sus proyectos personales; es decir "el fin justifica los medios", enunciado que ha servido a los gobernantes inescrupulosos como justificante de sus acciones políticas. Es muy probable que este axioma haya penetrado de tal forma en el imaginario colectivo y que sea este dilema uno de los motivos del descreimiento actual en los políticos, y una de las razones por las que se considere a la política ya no una cosa de interés público, sino un asunto de una clase, una que es experta en la práctica del engaño y la mentira. Para el interés del estudio de la Ciencia Política bien valdría la pena poner en discusión este dilema a la luz de nuestros tiempos; tiempos del advenimiento de nuevos líderes autócratas que ven en las instituciones democráticas, escollos para la realización de sus fines, muchas veces personales y no de beneficio para las sociedades que los aúpan en el poder.

Juicios de amparo frente al covid-19

Luis Antonio Pérez Martínez

Licenciado en derecho por la Universidad de Xalapa, Maestro en Derecho Fiscal por la Universidad del Valle de México campus Puebla, encargado del área de litigio estratégico en el despacho Omega Soporte Legal.

El fenómeno mundial en materia de salud inició en un conglomerado de personas con síntomas típicos de neumonía para posteriormente informar que se trataba de la presencia de un nuevo virus, lo anterior data el 31 de diciembre del año 2019 en la provincia de Hubei, China.

Fue hasta el cinco de enero de 2020 que la Organización Mundial de la Salud dio aviso a la comunidad internacional sobre brotes epidémicos, en razón de los contagios detectados por el virus de la comunidad de Wuhan; hecho para el cual el pueblo mexicano resultaba indiferente pensando en distancia y considerando que no afectaría nuestro territorio.

La realidad de una pandemia nos alcanzó, siendo que el 24 de marzo del año 2020 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas a implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV-2.

Lo anterior llevó al gobierno mexicano a reestructurar los servicios de salud, generando lineamientos que constreñian a los profesionales de salud a ingresar a las denominadas “áreas covid”, lo cual generó un primer escenario de posibles afectaciones en la esfera jurídica de muchos médicos especialistas, lo anterior bajo las siguientes interrogantes: ¿todas las especialidades médicas podrían hacer frente a una nueva enfermedad que afecta principalmente el sistema respiratorio? ¿Los médicos generales contaban con la suficiente preparación para atender una nueva enfermedad? ¿El gobierno dotó de todos los in-

sumos necesarios para salvaguardar la vida de los médicos?

La respuesta, por desgracia, nos posicionó como referente mundial como uno de los países que mayores decesos tuvo en el combate al covid-19, según un reporte emitido por la Secretaría de Salud federal el 25 de octubre de 2021, México presentó defunciones confirmadas en personal de salud por un total de 4,517; 45% médicos, 31% personal diverso, 19% enfermeras, 3% dentistas 2% laboratoristas[1].

Dicho escenario llevó al suscrito, en conjunto con el despacho Omega Soporte Legal, a tramitar una serie de amparos para aquellos médicos que habían sido notificados de su inmediato ingreso al área covid, para el apoyo a diversas áreas sin hacer distinción alguna por su especialidad médica ni haber recibido algún tipo de capacitación previa para atender la enfermedad y sus complicaciones generadas por el virus SARS-CoV-2, solicitando la suspensión del acto reclamado para los siguientes efectos: 1) Mantener al quejoso exclusivamente en las actividades por las cuales fue contratado, 2) recibir capacitación para atender pacientes confirmados de covid-19 y 3) ser dotado de todos los insumos necesarios para atender algún paciente de contacto directo o indirecto del virus SARS-CoV-2.

En algunos otros fue solicitado el amparo de la Justicia de la Unión, para los efectos de ausentarse de su centro laboral, manteniendo sus percepciones económicas y seguir generando antigüedad laboral[2].

El escenario citado resultó ser el primer escenario en que el juicio de amparo emerge para salvaguardar los derechos fundamentales a la vida y la salud, ante el desconocimiento y mala implementación de políticas públicas en temas de salud, dichos juicios fueron tramitados en la ciudad capital, Xalapa de Enríquez; en este punto de la pandemia el pueblo mexicano no contaba con ningún tipo de inmunización o protección derivada de la aplicación de vacunas, pues el mundo entero se encontraba en la ferviente búsqueda de desarrollarla.

El 25 de enero de 2021 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el que

1 Gobierno de México, Secretaría de Salud, 25 oct 2021, https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/678408/PERSONALDESALUD_25.10.21.pdf

2 Amparo indirecto 202/2020, Juzgado décimo octavo de distrito, séptimo circuito judicial.

se establecen brigadas especiales, como una acción extraordinaria en materia de salubridad general, para llevar a cabo la vacunación como medida para la mitigación y control de la enfermedad covid-19, en todo el territorio nacional; la cual se dividió en cinco etapas, iniciando la inmunización con el personal de salud de primera línea de atención al covid-19 la cual finalizó en febrero de 2021; la última etapa inicó en julio de 2021 y abarcaba hasta marzo del presente año, la cual estableció "el resto de la población", partiendo de que ya habíamos transitado por adultos mayores, personas con conmorbilidades, embarazadas y llegábamos a todos aquellos mayores de edad con un estado de salud óptima.

Lo que nos llevó a cuestionar ¿qué sucede con los menores de edad de 12 años en adelante que tienen algún tipo de conmorbilidad? Pues bien, dicha situación nos obligó a realizar una segunda batalla en contra de las políticas públicas implementadas para combatir al covid-19, toda vez que tales determinaciones soslayan el derecho humano a la vida y a la salud de los menores de edad del grupo etario de 12 a 17 años sin ningún tipo de conmorbilidad, lo anterior se hizo mediante juicios de amparo indirecto, buscando la protección de la justicia federal para efectos que dicho grupo etario recibiera su inmunización mediante la vacuna Pfizer, de lo cual el lector deberá analizar que en este punto Cofepris no había dado su opinión técnica ni autorización de aplicación de dicha vacuna, lo anterior tuvo lugar hasta el 24 de junio del año 2021.

Los juicios de amparo en la ciudad capital se hicieron visibles, sin embargo, a pesar de haber

contado con las suspensiones de plano para efectos que el grupo etario de 12 a 17 años recibiera su primer dosis de la vacuna Pfizer, la materialidad del cumplimiento de dicha suspensión se vio pausada por los recursos de queja promovidos por las autoridades demandadas, con fundamento en el artículo 97 fracción II de la Ley de Amparo; recurso que conoce y resuelve un Tribunal Colegiado en Materia Administrativa.

La inercia generada por la ola de amparos concedidos para el grupo etario de 12 a 17 años llevó a más de 200 padres de familia en esta ciudad capital, Xalapa de Enríquez, en el mes de marzo de 2022 a buscar la protección y amparo de la justicia de la Unión para que sus hijos que conforman el grupo etario de 5 a 11 años de edad fueran inmunizados contra el virus SARS-CoV-2, haciendo énfasis en que para esta fecha no se tenía conocimiento de la autorización de Cofepris para la aplicación de la denominada vacuna pediátrica.

Dado el elevado número de quejosos y el gasto que representaba, el suscrito tramitó los amparos divididos en ocho bloques, cada uno con un aproximado de 25 niños; los acuerdos de radicación llegaron, distribuyéndose de la siguiente forma: dos bloques en el juzgado primero de distrito del séptimo distrito judicial con sede en Xalapa, Veracruz; un bloque en el juzgado segundo de distrito del séptimo distrito judicial con sede en Xalapa, Veracruz; dos bloques en el juzgado décimo quinto de distrito del séptimo distrito judicial con sede en Xalapa, Veracruz; un bloque en el juzgado decimoséptimo de distrito del séptimo distrito judicial con sede en Xalapa, Veracruz; y dos bloques en el juzgado décimo octavo de

distrito del séptimo distrito judicial con sede en Xalapa, Veracruz.[3]

La determinación de los juzgados anteriormente citados fue decretar la separación de juicios, de modo que a cada quejoso le fuese asignado un número expediente del índice de los juzgados que le tocara conocer, distribuyéndose de la siguiente forma: 1) Juzgado 1° de Distrito, 45 juicios; 2) Juzgado 2° de Distrito, 40 juicios; 3) Juzgado 15° de Distrito, 30 juicios; 4) Juzgado 17° de Distrito, 39 juicios; y 5) Juzgado 18° de Distrito, 52 juicios.

La suspensión de plano concedida en un inicio, se mantuvo en todos y cada uno de los juicios a pesar de haberse ordenado la separación de expedientes, lo que llevó para sorpresa del suscrito la diferencia en su forma de actuar de los juzgados que conocieron los 206 juicios de amparos indirectos.

El juzgado primero de distrito se distinguió por la celeridad que tuvo en acordar y notificar los acuerdos mediante los cuales radican los juicios en virtud de la separación de juicios ordenada, el juzgado segundo y décimo octavo se distinguieron por realizar acuerdos y sentencias de lectura fácil para los menores del grupo etario de 5 a 11 años, los juzgados décimoquinto y decimoséptimo transitaron con normalidad, sin diferenciarse de la tramitación de un juicio que versara sobre otras materias.

La segunda gran revelación en la tramitación de todos estos juicios fue la ausencia casi absoluta en la impugnación por parte de las autoridades demandadas mediante el recurso de queja sobre las suspensiones de plano dentro de los juicios de garantías, pues de 206 juicios, solo en 15 fueron impugnadas las suspensiones para efectos de inmunizar a los menores, lo

3 Amparo indirecto 413/2022 y 414/2022 juzgado primero de distrito del séptimo distrito judicial con sede en Xalapa, Veracruz; Amparo indirecto 418/2022 juzgado segundo de distrito del séptimo distrito judicial con sede en Xalapa, Veracruz; Amparo indirecto 438/2022 y 448/2022 juzgado décimo quinto de distrito del séptimo distrito judicial con sede en Xalapa, Veracruz; Amparo indirecto 419/2022 juzgado decimoséptimo de distrito del séptimo distrito judicial con sede en Xalapa, Veracruz y: Amparo indirecto 432/2022 y 452/2022 juzgado décimo octavo de distrito del séptimo distrito judicial con sede en Xalapa, Veracruz.

que nos lleva a preguntarnos ¿ya no era posible retrasar la aplicación de vacunas al grupo etario de 5 a 11 años? ¿Impugnar las suspensiones de plano representaba un alto costo para las autoridades demandadas? ¿Existe algún acuerdo cupular para negar o autorizar la aplicación inmediata de las vacunas? Sin lugar a dudas, interrogantes fáciles de realizar, difíciles de probar.

Lo que inevitablemente nos lleva a concluir, a modo de pregunta para todos los lectores, ¿será necesario promover amparos masivos buscando la inmunización para el último grupo etario de los recién nacidos a los cuatro años? Si un amparo encuentra sustento en el artículo 15 de la Ley de Amparo, ¿los Tribunales Colegiados de Circuito deberían admitir el trámite del recurso de queja?

Teoría general del Estado

Andrade Sánchez, Eduardo
Oxford University Press México, México, 2020

La idea central que expone el autor a lo largo de la obra es que el Estado es una entidad económica, además de política. A partir de este planteamiento, en cada capítulo, Andrade expresa su interpretación acerca de diversos asuntos que han marcado la trayectoria de la vida del Estado nacional en relación con la globalización en las últimas dos décadas hasta el impacto que en este ámbito ha tenido la pandemia desatada en 2020. Para ello, el autor hace un recorrido histórico en el que invita al lector a meditar acerca de diversos aspectos económicos, políticos y jurídicos, a partir de un análisis comparativo de las diferentes épocas históricas.

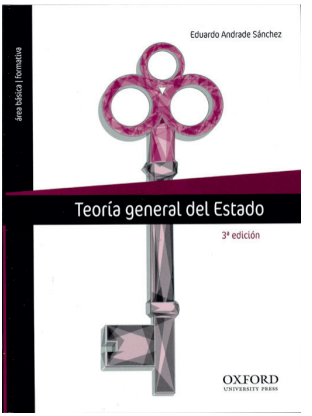

Veracruz en el Congreso Constituyente 1916-1917

Andrade Sánchez, Eduardo
Secretaría de Cultura, México, 2017

La obra da cuenta de la participación de los diputados veracruzanos en el Congreso Constituyente. Eduardo Andrade nos refiere la contribución que hicieron a los temas centrales de la Constitución de 1917.

La democratización de la sociedad mexicana (1968-2021)

Mijares Sánchez, Mario Raúl

Palibrio, EEUU, 2022

A través de un acucioso estudio de *la realidad*, realizado con las herramientas propias de la ciencia política, en el presente libro se exhibe el comportamiento democrático del individuo, así como la clase social a la que pertenece, la cual lleva implícito el sello indeleble de principio democrático en todas sus formas y expresiones, ello ha dado como resultado un comportamiento el cual no es nada saludable. Esta conducta está fundamentada en *la igualdad*, así como en la prodigalidad y el dispendio, y tiene como bastión el dogma recalcitrantemente subyugador de la superioridad tiránica cuando éstos se sienten mayorías y encarnan la llamada *soberanía popular*.

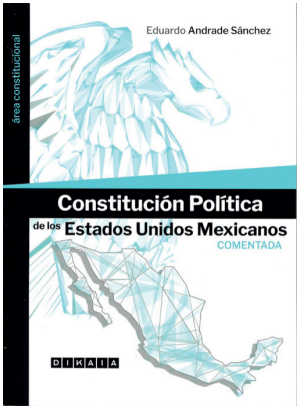

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Comentada

Andrade Sánchez, Eduardo
Editorial Dikaia, México, 2021

Esta obra –que incluye las reformas aprobadas durante 2021– no trata de ser un estudio de la Carta Magna, sino de explicar en términos breves los puntos que ofrecen dificultades para su interpretación y de aclarar sus aspectos fundamentales, ya que algunos artículos se han convertido en textos largos, farragosos, y no son pocos los que han incorporado complejos conceptos técnicos de difícil comprensión para el ciudadano común.

Revista
CENTINELA
de El Colegio de Veracruz

Agradecemos tu atención, seguimiento y comentarios a: bibliotecacolver@gmail.com / 2288-41-51-00 ext. 111

Carrillo Puerto No. 26 Col. Centro
CP 91000, Xalapa Veracruz
Tel. 012288415100
www.colver.edu.mx